



ACUERDOS PLENARIOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

JULIO 2015

Legislatura 2015 - 2019



| CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | | |
|--|---|--|
| PROPUESTA | ACUERDO | ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| <p><u>PSOE (27/07/15):</u></p> <p>Propuesta relativa a diversos extremos sobre las aves en nuestra ciudad:</p> <p>1.- Instar al Gobierno local a la puesta en marcha de un grupo de trabajo permanente, con personal municipal y en el que se le de participación a asociaciones ecologistas locales, con el objetivo de articular soluciones a fin de reducir el número de ejemplares en el casco urbano y devolverlos a su hábitat natural.</p> <p>2.- Proponer y estudiar la viabilidad de la creación de un comedero cercano a Santa Catalina, y llevar a cabo un seguimiento con el propósito de observar si las gaviotas inician su migración a esa zona, como ya lo hicieron en su día antes del sellado del vertedero.</p> <p>3.- Acompañar estas propuestas de una campaña de información y sensibilización con medidas para evitar la proliferación de estas especies.</p> | <p><u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p>1.- Poner en marcha un grupo de trabajo permanente, con personal municipal y en el que se le de participación a asociaciones ecologistas locales, con el objetivo de articular soluciones a fin de reducir el número de ejemplares en el casco urbano y devolverlos a su hábitat natural.</p> <p>2.- Acompañar esta propuesta de una campaña de información y sensibilización con medidas para evitar la proliferación de estas especies.</p> <p><u>NOTAS:</u></p> <p>El Sr. Carreira manifiesta: <i>“Con respecto al punto que hace referencia a la creación de un comedero cercano a Santa Catalina, yo le rogaría que no lo pusiéramos como una condición especial para poder aprobarle su propuesta. Parece ser que técnicamente no es conveniente. En todo caso, pidamos más informes técnicos”.</i></p> <p>Sra. Miaja Chipirraz: <i>“Yo dejo en manos de los técnicos el asunto - ---del comedero. Eso sí, por favor, que ese asunto del comedero sea</i></p> | <p>En relación al primer punto, actualmente se está redactando por parte de los técnicos competentes pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, un plan de actuación cuyo objetivo es para minimizar la problemática generada por la gaviotas patiamarilla en el núcleo urbano de la Ciudad.</p> <p>Con respecto al segundo punto, las campañas de sensibilización irían incluidas en el plan aludido anteriormente e igualmente a nivel del sistema educativo, desde Obimasa se ha puesto en marcha una actividad de concienciación a fin de paliar los efectos negativos de la gaviota en la zona urbana.</p> <p>Para concluir El informe sobre viabilidad o conveniencia de instalar un comedero para gaviotas en las inmediaciones de Santa Catalina detalla lo siguiente: La habilitación de un comedero en las inmediaciones de Santa Catalina podría perfectamente contribuir a incrementar la problemática asociada a la nidificación de la gaviota patiamarilla en el medio urbano de</p> |



| | | |
|---|--|--|
| | <i>eliminado en el grupo de trabajo”.</i> | Ceuta, a la par que aumentar los efectivos invernantes y/o sedentarios (p.ej. mayor nº de jóvenes no reproductores) tanto de esta especie de gaviota (reidora, sombría) debido a una mayor y más accesible oferta alimentaria, sin que contemos con evidencia alguna que nos induzca a considerar que la instalación de este comedero contribuirá per se al desplazamiento de la actual población nidificante en la Ciudad hacia hábitats naturales de nidificación del Monte Hacho (acantilados costeros). <u>En conclusión</u> , se estima inadecuada la instalación de un comedero para gaviotas en Santa Catalina, pues supondría aumentar uno de los factores limitantes básicos para las poblaciones de gaviotas, pudiendo originar efectos indeseados y de difícil ponderación. |
| C’s (27/07/15): Moción de urgencia relativa a adopción de medidas que pongan fin al ruido producido por la maquinaria del buque Passió Per Formentera: 1º.- Instar al Gobierno de la Ciudad, por ser el competente, el inicio del Procedimiento Administrativo correspondiente, conforme al Artº 65 de las citadas Ordenanzas Municipales. 2º.- La adopción de las medidas provisionales necesarias (conforme al Artº 53) y urgentes, a fin de impedir que los vecinos de las áreas afectadas | El Sr. Presidente propone la siguiente transaccional: <i>“Por parte de la Asamblea, en este caso, procede apoyar o respaldar la incoación de ese expediente que ya está abierto por parte de la Consejería de Medio Ambiente y las resoluciones que del mismo se deduzcan, tanto en materia sancionadora como en lo concerniente a las medidas cautelares.</i> Punto uno , ampliar toda la información que sea necesaria, y punto dos: respaldar y apoyar el expediente que se instruye por parte de la | <i>El expediente sancionador incoado al grupo Balearia Euromaroc 2000 S.L. como presunta responsable de la comisión de una infracción administrativa muy grave consistente en superar en más de 7 dBA los valores objetivos de calidad acústica establecidos para el horario nocturno, se encuentra en fase de instrucción. La empresa ha recurrido en pliego de alegaciones y ha solicitado el periodo de prueba que ha sido decretado por el instructor del expediente. El último acto de instrucción hasta la fecha es resolución del instructor del</i> |



| | | |
|---|--|---|
| <p>continúen sufriendo los daños provocados por dicha contaminación sonora.</p> | <p><i>Consejería de Medio Ambiente.</i></p> <p>El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes que implica mayoría, <u>ACUERDA:</u></p> <p>1º.- Ampliar toda la información que sea necesaria en relación con expediente abierto por la Consejería de Medio Ambiente sobre el ruido de la maquinaria en marcha del buque Passió Per Formentera.</p> <p>2º.- Respalda y apoyar dicho expediente.</p> | <p><i>expediente de fecha 16/03/2016 solicitando certificado de la Autoridad Portuaria de Ceuta en el que conste que se ha procedido a permitir la pernocta del buque "Passio per Formentera" en los muelles de dicha autoridad, una vez que se han realizados los trabajos de silenciamiento de los motores; y certificado de la Policía Local-servicio de metrología- de verificación periódica de los calibradores utilizados en la medición del estudio acústico.</i></p> |
|---|--|---|